

Decisiones de 6 de septiembre de 2002 a 12 de septiembre de 2003: resoluciones 1434 (2002), 1466 (2003) y 1507 (2003) y declaración de la Presidencia

En sus sesiones 4606^a, 4719^a y 4822^a⁵⁸, el Consejo, después de haber examinado los informes del Secretario General⁵⁹, aprobó por unanimidad las resoluciones 1434 (2002), 1466 (2003) y 1507 (2003), por las que prorrogó el mandato de la MINUEE por períodos adicionales de seis meses.

En sus informes, el Secretario General manifestó, entre otras cosas, que la situación general en la zona de seguridad temporal era buena, pero que las partes

⁵⁸ Celebradas los días 6 de septiembre de 2002, 14 de marzo de 2003 y 12 de septiembre de 2003, respectivamente.

⁵⁹ S/2002/977, S/2003/257 y S/2003/858.

debían proporcionar inmediatamente a la MINUEE y la Comisión de Límites toda la cooperación necesaria para demarcar rápidamente la frontera y mejorar las relaciones bilaterales. En virtud de esas resoluciones, el Consejo, entre otras cosas: pidió a las partes involucradas que se abstuvieran de realizar movimientos de tropas o población hasta que se hubiera delimitado la frontera y que cooperaran plenamente con la MINUEE y la Comisión de Límites; encargó al Consejo que examinara frecuentemente el avance de las partes en el cumplimiento de sus compromisos en virtud de los Acuerdos de Argel; y prorrogó el mandato de la MINUEE. El Presidente (España) pronunció una declaración complementaria en la 4787^a sesión, celebrada el 17 de julio de 2003⁶⁰.

⁶⁰ S/PRST/2003/10.

14. La situación en Guinea-Bissau

Decisión de 29 de marzo de 2000 (4122^a sesión): declaración de la Presidencia

En su 4121^a sesión, celebrada el 29 de marzo de 2000, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau¹. En su informe, el Secretario General observó que las elecciones presidenciales celebradas el 16 de enero de 2000 habían puesto fin al período de transición posterior al conflicto en Guinea-Bissau que comenzó tras el Acuerdo de Abuja del 1 de noviembre de 1998 y habían permitido constituir un nuevo parlamento plural y formar un Gobierno de base amplia, reconoció que la situación general en Guinea-Bissau era de paz y que la situación humanitaria, en especial la de los refugiados, había mejorado notablemente. Asimismo, señaló que se esperaba que el proceso electoral, la investidura de un nuevo Presidente, la constitución de la nueva Asamblea Nacional y la formación de un nuevo Gobierno indicaran que las instituciones de transición creadas a raíz del Acuerdo de Abuja habían cumplido su función y que todas esas estructuras extraconstitucionales dejarían paso a las instituciones constitucionales recién establecidas. El Secretario General se preocupó por la posición pública del ejército y la circulación de armas

¹ S/2000/250, presentado de conformidad con la resolución 1233 (1999).

pequeñas en las comunidades civiles, observó que existían problemas relacionados con los derechos humanos tras las elecciones y celebró la mejora de las relaciones con los países vecinos. Asimismo, informó de que, tras las consultas con el nuevo Gobierno, había propuesto que se prorrogara por un año el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), y que el Consejo había aprobado esa prórroga².

En la sesión, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre el informe del Secretario General y a continuación la mayoría de los miembros del Consejo formularon declaraciones³. En su exposición, el Secretario General Adjunto se preocupó por las dificultades encontradas para redefinir la relación entre el nuevo Gobierno y los militares, aunque observó que la forma en que avanzaban las negociaciones entre el Gobierno y la antigua junta militar era alentadora y que el Representante del Secretario General había prestado sus buenos oficios, en la medida necesaria. Asimismo,

² La prórroga del mandato se aprobó mediante un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2000/201 y S/2000/202). En el capítulo V figuran más detalles.

³ El representante de la Federación de Rusia no formuló una declaración.

señaló que el Presidente de Guinea-Bissau había ofrecido cinco puestos de Ministro de Estado a miembros de la antigua junta militar e instó a todas las partes de Guinea-Bissau, incluida la antigua junta militar, a que aceptaran plenamente la nueva realidad democrática. Observó, no obstante, que la situación económica seguía siendo preocupante y exhortó a los miembros de la comunidad internacional a que prestaran asistencia al programa de transición del Gobierno de 100 días de duración⁴.

Después de la exposición, la mayor parte de los oradores celebraron el retorno gradual al orden constitucional y democrático en Guinea-Bissau tras las elecciones. Algunos oradores señalaron que Guinea-Bissau representaba un éxito para las Naciones Unidas⁵. Muchos oradores destacaron la necesidad de redefinir la función del ejército en el marco del estado de derecho⁶. El representante de los Países Bajos hizo hincapié en que no se toleraría la reaparición de la junta bajo ninguna forma en el escenario político de Guinea-Bissau⁷. Los representantes de Francia, la Argentina y Bangladesh destacaron la necesidad de hacer frente al problema de la circulación constante de grandes cantidades de armas pequeñas en las comunidades civiles⁸. El representante del Reino Unido subrayó que era necesario vigilar la situación en la región e hizo hincapié en que la consolidación de la paz era el desafío principal al que se enfrentaban las Naciones Unidas en Guinea-Bissau⁹.

En su 4122^a sesión, celebrada el 29 de marzo de 2000, el Consejo volvió a incluir en su orden del día el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau¹. El Presidente (Bangladesh) formuló una declaración en nombre del Consejo¹⁰, en la que este, entre otras cosas:

Rindió homenaje al pueblo de Guinea-Bissau por el éxito del proceso de transición, que llevó a la organización de elecciones libres, imparciales y transparentes;

Acogió con beneplácito la investidura del Presidente Kumba Yala el 17 de febrero de 2000 y el retorno al orden constitucional y democrático en Guinea-Bissau;

Alentó a todos los interesados en Guinea-Bissau a que trabajaran en estrecha colaboración y con espíritu de tolerancia para reforzar los valores democráticos, proteger el imperio de la ley, despolitizar el ejército y salvaguardar los derechos humanos;

Expresó su apoyo al nuevo Gobierno elegido en Guinea-Bissau y alentó a las nuevas autoridades a formular y a ejecutar programas encaminados a consolidar la paz y la reconciliación nacional.

Decisión de 29 de noviembre de 2000 (4239^a sesión): declaración de la Presidencia

En su 4238^a sesión, celebrada el 29 de marzo de 2000, el Consejo escuchó exposiciones del Secretario General y el Vicepresidente del Banco Mundial. Después de las exposiciones, formularon declaraciones todos los miembros del Consejo¹¹, así como los representantes de Gambia, Guinea, Guinea-Bissau¹² Mozambique y el Senegal y la Secretaria Ejecutiva de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. En su exposición, el Secretario General se refirió a la precariedad de la estabilidad en Guinea-Bissau tras el enfrentamiento armado entre el jefe de la antigua junta militar y el Presidente electo, que casi había llevado al país de nuevo a una situación de disturbios. En relación con ese hecho, se congratuló por la respuesta inmediata del Consejo y de los líderes de la subregión y fuera de ella e instó a los Gobiernos a gestionar la situación posterior a la crisis respetando el estado de derecho, los principios democráticos y la reconciliación nacional. Destacó, además, que era necesario abordar las causas fundamentales del conflicto en Guinea-Bissau, a saber: la debilidad de las instituciones, el descontento y la gran politización del ejército, la pobreza endémica, la deuda paralizante y la inseguridad interior y exterior, por lo que era necesario que se llevaran a cabo acciones serias de consolidación de la paz a largo plazo. Hizo hincapié en que la

⁴ S/PV.4121, pág. 2.

⁵ *Ibid.*, pág. 3 (Estados Unidos); pág. 7 (Francia); y pág. 9 (Túnez).

⁶ *Ibid.*, pág. 4 (Estados Unidos); pág. 6 (Malasia); pág. 9 (Países Bajos); pág. 10 (Ucrania); y pág. 12 (Bangladesh).

⁷ *Ibid.*, pág. 9.

⁸ *Ibid.*, pág. 8 (Francia); pág. 10 (Argentina); y pág. 12 (Bangladesh).

⁹ *Ibid.*, pág. 12 (Reino Unido); y pág. 12 (Bangladesh).

¹⁰ S/PRST/2000/11.

¹¹ El representante de Francia intervino en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania se sumaron a la declaración. Los Países Bajos estuvieron representados por su Ministra de Relaciones Exteriores.

¹² En esta sesión Guinea-Bissau estuvo representada por su Viceprimer Ministro.

consolidación de la paz después de los conflictos, debido a su carácter multidisciplinario, solía estar a medio camino entre la asistencia para el desarrollo tradicional y la asistencia de socorro y, por lo tanto, no recibía financiación suficiente. Por ello, solicitó el apoyo de los miembros del Consejo y la comunidad de donantes para aplicar una de las recomendaciones del informe Brahimi¹³ y permitir que el Representante del Secretario General financiara proyectos de efecto rápido para evitar la vuelta a un ciclo de inestabilidad y conflictos¹⁴.

En su declaración, el Vicepresidente del Banco Mundial confirmó el compromiso de asistencia del Banco Mundial al Gobierno de Guinea-Bissau en sectores fundamentales, como las finanzas, la educación y la sanidad, aunque subrayó que era necesario que otros actores de la comunidad internacional siguieran prestando o ampliaran su asistencia. Indicó, además, que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional estaban examinando si Guinea-Bissau reunía los requisitos para ser incluido en la Iniciativa en Favor de los Países Pobres Más Endeudados y que, si se aprobaba, el país se beneficiaría de la exoneración de la deuda de mayor importe aprobada hasta la fecha, lo que permitiría mantener el crecimiento y reducir la pobreza¹⁵.

En la misma sesión, el Viceprimer Ministro de Guinea-Bissau subrayó el avance de su país en relación con el buen gobierno, la reducción de la pobreza y los derechos humanos y reconoció que las fuerzas armadas habían respondido con éxito al intento de golpe de Estado del 22 de noviembre de 2000. No obstante, destacó tres desafíos a los que se enfrentaba el país: la reorganización del ejército, la carga paralizante de la deuda y el logro de la paz y la seguridad a nivel regional, especialmente en Casamance. Sobre esta cuestión, anunció la intención de su país de desempeñar un papel principal en la estabilidad de la región y en la búsqueda de soluciones pacíficas para los conflictos respetando al mismo tiempo los principios de la soberanía y la integridad territorial y la Carta de las Naciones Unidas¹⁶.

La mayor parte de los miembros del Consejo celebraron la defensa del orden democrático tras el intento de golpe de Estado; manifestaron su preocupación por el papel que desempeñaba el ejército en el país; subrayaron la necesidad de fortalecer la democracia en Guinea-Bissau y promover la reconciliación nacional; destacaron la importancia de la estabilidad regional y las relaciones de buena vecindad e hicieron hincapié en la importancia del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes para lograr la estabilidad nacional¹⁷. La representante de los Estados Unidos hizo hincapié en que la comunidad internacional no aceptaría un regreso al gobierno militar en Guinea-Bissau, afirmación que repitió el representante de Malasia¹⁸.

La mayoría de los oradores estuvieron de acuerdo en lo relativo a la relación entre las dificultades económicas y políticas en Guinea-Bissau e hicieron hincapié en la necesidad de afrontarlas con un enfoque integrado y orgánico. El representante de Jamaica destacó el concepto de desarrollo humano sostenible y solicitó que el Consejo de Seguridad asegurara que se incluyeran medidas de consolidación de la paz en las operaciones de paz¹⁹. El representante de Malí propuso un enfoque integrado compartido por el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales²⁰. El representante de la Argentina propuso que se hiciera más operativo y efectivo el Artículo 65 de la Carta, relativo a cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social²¹. La representante de los Países Bajos rechazó los enfoques divididos por fases (antes, durante y después del conflicto) y abogó por que el Consejo de Seguridad llevara a cabo acciones de consolidación de la paz de manera coordinada²². Varios oradores también examinaron la cuestión de la provisión de asistencia para el desarrollo y la exoneración de la deuda en el contexto más amplio de la estrategia de consolidación de la paz. Los representantes de Malasia y Namibia plantearon la cuestión de asegurar el regreso

¹³ Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (S/2000/809).

¹⁴ S/PV.4238, pág. 2.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 4.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 5.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 10 (Bangladesh); pág. 12 (Francia); y pág. 13 (Canadá, Reino Unido); S/PV.4238 (Resumption 1), pág. 2 (China); pág. 5 (Ucrania); y pág. 10 (Países Bajos).

¹⁸ S/PV.4238, pág. 10 (Estados Unidos); y S/PV.4238 (Resumption 1), pág. 6 (Malasia).

¹⁹ S/PV.4238 (Resumption 1), pág. 4.

²⁰ S/PV.4238, pág. 9.

²¹ *Ibid.*, pág. 14.

²² S/PV.4238 (Resumption 1), pág. 9.

de los refugiados y los desplazados en condiciones de seguridad²³. El representante de la Argentina señaló que se podían extraer lecciones de la situación de Guinea-Bissau y aplicarlas a otros procesos de transición²⁴. La Secretaria Ejecutiva de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa subrayó la importancia del grupo de contacto de esa organización en el proceso de restauración de la paz y la seguridad en Guinea-Bissau y solicitó que se concedieran excepciones al Gobierno en relación con la aplicación de los programas de desarrollo que necesitaba el país, ya que los parámetros y las condiciones para alcanzar los objetivos de un programa no debían obstaculizar el desarrollo²⁵.

En la 4239^a sesión, celebrada el 29 de noviembre de 2000, la Presidenta (Países Bajos) formuló una declaración en nombre del Consejo²⁶, por la que este, entre otras cosas:

Reiteró su apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau democráticamente elegido;

Celebró el restablecimiento de la paz, la democracia y el orden constitucional en Guinea-Bissau;

Hizo un llamamiento a los miembros de la ex junta militar para que se subordinaran plenamente a las instituciones civiles y se retiraran del proceso político;

Celebró el apoyo prestado por las instituciones de Bretton Woods al proceso de desarme, desmovilización y reinserción en Guinea-Bissau;

Agradeció y encomió la importante función desempeñada por la UNOGBIS en la consolidación de la paz, la democracia y el estado de derecho; hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que prestaran un apoyo generoso en la siguiente mesa redonda prevista para febrero de 2001 en Ginebra;

Reconoció la importancia de la dimensión regional;

Acogió favorablemente las iniciativas que habían adoptado el Presidente de Guinea-Bissau y el Presidente del Senegal con miras a la estabilización de su región fronteriza común.

Decisión de 19 de junio de 2003 (4776^a sesión): declaración de la Presidencia

En su 4776^a sesión^{27,28}, celebrada el 19 de junio de 2003, El Consejo incluyó en su orden del día el

²³ *Ibid.*, pág. 6 (Malasia); y pág. 7 (Namibia).

²⁴ S/PV.4238, pág. 14.

²⁵ S/PV.4238 (Resumption 1), pág. 15.

²⁶ S/PRST/2000/37.

²⁷ En su 4567^a sesión, celebrada a puerta cerrada el 8 de julio de 2002, el Consejo escuchó una exposición del

informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la UNOGBIS²⁹. En su informe, el Secretario General indicó que la situación de Guinea-Bissau había empeorado y que la inestabilidad política y el deterioro del ambiente político habían producido tensiones entre el Gobierno y la oposición política, socavado el respeto de los derechos humanos e impedido que se celebraran elecciones legislativas, que se promulgara la revisión de la Constitución y se aplicaran reformas. El Secretario General celebró los esfuerzos de las organizaciones subregionales para alcanzar la reconciliación nacional y destacó el compromiso de las fuerzas armadas con la democracia a pesar de los rumores de intentos de golpes de Estado y las deserciones. El Secretario General subrayó el avance del programa de desarme, desmovilización y reintegración aunque indicó que todavía hacía falta una fuerza de policía nacional profesional. Asimismo, subrayó el empeoramiento de la situación económica y social y la incapacidad del Gobierno de pagar sueldos. A ese respecto, observó que el Banco Mundial había reclasificado Guinea-Bissau como país de bajos ingresos en situación difícil, lo que le permitía vigilar de cerca las condiciones económicas y sociales en el país. El Secretario General instó a los líderes de Guinea-Bissau a que aseguraran que los programas de rehabilitación y consolidación de la paz podían volver a su cauce y que se adoptaban todas las medidas para celebrar elecciones legislativas libres, justas y creíbles. El Secretario General mantuvo que si las condiciones no eran propicias para la celebración de elecciones creíbles, las Naciones Unidas podían replantearse su asistencia en materia de elecciones. Asimismo, informó de que había enviado otra misión electoral a Guinea-Bissau para que examinara la situación.

En la sesión, el Consejo escuchó exposiciones del Representante del Secretario General y Jefe de la UNOGBIS y el Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau establecido por el

Representante del Secretario General y Jefe de la UNOGBIS. Los miembros del Consejo y el Representante del Secretario General mantuvieron un debate constructivo.

²⁸ En el cap. VI, parte II, secc. B, caso 9, figura más información sobre este debate, en conexión con las relaciones del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

²⁹ S/2003/621, presentado de conformidad con la resolución 1233 (1999).

Consejo Económico y Social³⁰, y posteriormente todos los miembros del Consejo y los representantes de Guinea-Bissau y Gambia formularon declaraciones³¹. En su exposición, el Representante del Secretario General expresó las preocupaciones del Secretario General por la evolución de Guinea-Bissau y la necesidad de centrarse en la vuelta a la normalidad política y constitucional en el país. Observó que, aunque la oposición había seguido acusando al Gobierno de restringir las libertades civiles, los donantes habían condicionado el apoyo a las elecciones a que se dieran condiciones propicias para la celebración de elecciones creíbles. Asimismo, informó acerca de la misión del Departamento de Asuntos Políticos de evaluación de las necesidades relacionadas con las elecciones y señaló que se había avanzado algo en lo relacionado con la inscripción electoral, si bien concluyó que debía aplazarse la fecha de las elecciones para acabar el censo electoral previsto. También señaló la preocupante situación económica y las huelgas periódicas de los funcionarios públicos debido a que el Gobierno no les pagaba los sueldos atrasados pendientes. Además, acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General de enviar una misión a Guinea-Bissau con la colaboración del Consejo Económico y Social³².

En su exposición, el Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social repitió la conclusión del Secretario General de que el país podía estar volviendo al caos e incluso al conflicto. Indicó asimismo que Guinea-Bissau constituía un caso único al que no aplicar los instrumentos del Consejo para mantener la paz y la seguridad internacionales, ni los instrumentos aplicados por los donantes y las instituciones de Bretton Woods a los países que se encontraban en fases posteriores a los conflictos, insistió en que se debía dar prioridad a la celebración de elecciones legislativas creíbles para recuperar la confianza de la comunidad de donantes y dijo que la incertidumbre de la situación

política socavaba la atención de las necesidades de carácter humanitario del país³³.

En sus declaraciones, la mayoría de los oradores manifestaron su preocupación por la fragilidad de la situación de los derechos humanos, el empeoramiento de las condiciones sociales y económicas y la necesidad de restaurar la confianza de los donantes mediante la celebración de elecciones libres y limpias. Los oradores también destacaron la necesidad de que se produjera la reconciliación nacional, reafirmaron la importancia de la cooperación regional y acogieron con beneplácito la próxima visita de la misión conjunta del Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad a Guinea-Bissau y la ayuda de los donantes internacionales. Los representantes de Alemania, España y Francia insistieron en que debían celebrarse elecciones libres y limpias lo antes posible³⁴. Alemania, en cuanto miembro de la Unión Europea, con el apoyo de Bulgaria, insistió en que el respeto de los principios de la buena gobernanza era un requisito previo para que Guinea-Bissau volviera a la democracia y el desarrollo sostenido, y supeditó el apoyo financiero de la Unión Europea al proceso electoral y los esfuerzos humanitarios en Guinea-Bissau a que este país se comprometiera a respetar esos principios³⁵. El representante de los Estados Unidos también destacó que la asistencia al proceso electoral debía proporcionarse solo si se adoptaban medidas claras e irrevocables para asegurar la celebración de elecciones libres y limpias, y que las Naciones Unidas no debían dar legitimidad a un proceso electoral fraudulento³⁶.

Algunos oradores señalaron que la situación extraordinaria de Guinea-Bissau exigía flexibilidad por parte de la comunidad internacional³⁷. El representante de Gambia criticó “el régimen oficioso de sanciones” que se aplicaba a Guinea-Bissau y explicó que las expectativas desmesuradamente altas en relación con la actuación del Gobierno habían impedido que se proporcionara asistencia humanitaria y ayuda al desarrollo³⁸.

³⁰ El Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau también representó al Presidente del Consejo Económico y Social.

³¹ El representante de Gambia intervino en calidad de Presidente del Grupo de Amigos de Guinea-Bissau.

³² S/PV.4776, págs. 2 a 4. En el caso que figura en la sección 54 (misión del Consejo de Seguridad) de este capítulo se puede consultar más información sobre la misión.

³³ S/PV.4776, pág. 3.

³⁴ *Ibid.*, pág. 15 (Francia); pág. 17 (Bulgaria); y pág. 18 (España).

³⁵ *Ibid.*, pág. 8 (Alemania); y pág. 17 (Bulgaria).

³⁶ *Ibid.*, pág. 9.

³⁷ *Ibid.*, pág. 6 (Gambia); pág. 7 (Angola); pág. 10 (Guinea); pág. 12 (Camerún); y pág. 16 (Pakistán).

³⁸ *Ibid.*, pág. 6.

En relación con la consolidación de la paz, el representante de Chile apoyó un enfoque multidisciplinario que podría convertirse en modelo de acciones coordinadas entre el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas para afrontar las situaciones anteriores y posteriores a los conflictos, y los representantes del Pakistán y la Federación de Rusia formularon observaciones similares³⁹. El representante de la Federación de Rusia propuso específicamente que se estableciera una relación biunívoca entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad⁴⁰, mientras que el representante del Pakistán propuso que se establecieran comités especiales compuestos formados por miembros del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General⁴¹.

En la misma sesión, el Presidente (Federación de Rusia) formuló una declaración en nombre del Consejo⁴², en la que este, entre otras cosas:

Instó a los dirigentes del país y a la comunidad internacional a que redoblaran sus esfuerzos conjuntos encaminados a asegurar que pudieran reanudarse cuanto antes los programas humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz; exhortó al Presidente y al Gobierno de Guinea-Bissau a que organizaran de manera oportuna y eficaz las próximas elecciones legislativas y garantizaran que esas elecciones se realizaran de manera transparente, equitativa y creíble, de acuerdo con la Constitución y con la ley electoral;

Instó al Gobierno de Guinea-Bissau a que tomara las medidas necesarias para facilitar un diálogo constructivo con la comunidad internacional y las instituciones de Bretton Woods y a que apoyara plenamente la política de colaboración definida por el Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre Guinea-Bissau;

Hizo un llamamiento a la comunidad de donantes para que contribuyera económicamente a la aplicación del proceso político y económico en Guinea-Bissau, incluido el apoyo necesario a las elecciones legislativas;

Expresó su preocupación con respecto a la situación de los derechos humanos y las libertades civiles e instó al Gobierno de Guinea-Bissau a que tomara las medidas necesarias para mejorar esa situación;

Subrayó la importancia de que se respetaran escrupulosamente la libertad de expresión y la libertad de prensa.

³⁹ *Ibid.*, pág. 11 (Chile); pág. 16 (Pakistán); y pág. 19 (Federación de Rusia).

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 19.

⁴¹ *Ibid.*, pág. 16.

⁴² S/PRST/2003/8.

Deliberaciones de 29 de septiembre de 2003 (4834ª sesión)

En su 4834ª sesión⁴³, celebrada el 29 de septiembre de 2003, el Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Asuntos Políticos y del Enviado Especial de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, y a continuación formularon declaraciones la mayoría de miembros del Consejo y el representante de Guinea-Bissau⁴⁴. El Subsecretario General informó al Consejo de la situación en Guinea-Bissau después del golpe de Estado militar del 14 de septiembre de 2003. Indicó que, gracias a las acciones de mediación de las organizaciones regionales, los militares y el Presidente habían alcanzado un acuerdo el 17 de septiembre de 2003 en el que se contemplaba que las fuerzas armadas regresarían a los cuarteles, el Presidente dimitiría, se establecería un Gobierno de Unidad Nacional de transición dirigido por un Presidente temporal civil y se celebrarían elecciones legislativas. El 28 de septiembre de 2003 se había adoptado una Carta de transición en la que se disponía que se celebraran elecciones legislativas el 28 de marzo de 2004 y elecciones presidenciales en el plazo de un año tras la elección de la Asamblea Nacional. El Subsecretario General señaló que había un ambiente de predisposición al consenso entre las partes y exhortó a la comunidad internacional a que siguiera proporcionando apoyo financiero al Gobierno de transición⁴⁵.

El Enviado Especial de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa a Guinea-Bissau observó que la intervención militar que había depuesto al Presidente electo de Guinea-Bissau parecía haber sido bienvenida por toda la sociedad de Guinea-Bissau. Celebró la fortaleza, la tolerancia y el espíritu de solidaridad del pueblo de Guinea-Bissau, que había mantenido su

⁴³ En la 4860ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 18 de noviembre de 2003, el Secretario General, el Presidente de Guinea-Bissau, miembros del Consejo, el Presidente del Consejo Económico y Social, el representante de ese momento del Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el representante de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, el Presidente del Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre Guinea-Bissau y el Representante del Secretario General y Jefe de la UNOGBIS mantuvieron un constructivo intercambio de opiniones.

⁴⁴ Los representantes de Bulgaria y el Reino Unido no formularon declaraciones.

⁴⁵ S/PV.4834, pág. 2.

carácter pacífico a pesar de las dificultades financieras y políticas. También acogió con agrado el compromiso de todas las partes a volver al orden y exhortó a la comunidad internacional a que confiara en los autores del golpe, ya que no querían mantenerse en el poder y habían actuado por las difíciles condiciones sociales y económicas⁴⁶.

En sus declaraciones, la mayor parte de los oradores pidieron que se volviera rápidamente al orden constitucional y acogieron con satisfacción las acciones coordinadas de las organizaciones regionales para mediar en la crisis. Muchos oradores lamentaron el cambio inconstitucional del poder en Guinea-Bissau e hicieron hincapié en la importancia de celebrar elecciones lo antes posible⁴⁷. Los representantes de Alemania y Francia apoyaron la posición de la Unión Africana contra la toma del poder a la fuerza y manifestaron su preocupación por la posibilidad de que Guinea-Bissau se convirtiera en un Estado fallido⁴⁸. El representante de Chile señaló que se debían rechazar todos los golpes de Estado, fueran o no violentos⁴⁹. Los representantes de la Federación de Rusia, Francia y Guinea pidieron que el Consejo supervisara la situación y asegurara que se celebraran elecciones libres y limpias⁵⁰. El representante de la Federación de

Rusia también pidió que se le informara de las medidas adoptadas para preparar las elecciones legislativas en Guinea-Bissau y del uso de los fondos proporcionados por los donantes para ese fin⁵¹. Algunos miembros destacaron las posibles consecuencias negativas que tendría para las Naciones Unidas el fracaso de las acciones de consolidación de la paz en Guinea-Bissau⁵². El representante de Guinea dijo que esperaba que el Consejo diera prioridad a la prórroga del mandato de consolidación de la paz en Guinea-Bissau⁵³. El representante de México dijo que consideraba que las Naciones Unidas debían asegurar que se celebraran las elecciones, supervisar la crisis económica y coordinar las acciones de los organismos participantes⁵⁴.

El representante de Guinea Bissau lamentó que el uso de la fuerza hubiera parecido ser la única solución, pero destacó que había un consenso generalizado en Guinea-Bissau en relación con la Carta de transición y pidió a la comunidad internacional que reconociera las diferencias entre el golpe de Guinea-Bissau y los acontecimientos que habían tenido lugar en la República Centroafricana⁵⁵.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 4.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 5 (Alemania); pág. 7 (Federación de Rusia); pág. 10 (Chile, España, Francia); y pág. 12 (México).

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 5 (Alemania); y pág. 10 (Francia).

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 9.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 7 (Federación de Rusia); pág. 10 (Francia); y pág. 11 (Guinea).

⁵¹ *Ibid.*, pág. 16.

⁵² *Ibid.*, pág. 8 (Pakistán); pág. 11 (Guinea); y pág. 11 (México).

⁵³ *Ibid.*, pág. 11.

⁵⁴ *Ibid.*, pág. 13.

⁵⁵ *Ibid.*, págs. 14 y 15.

15. La situación en Guinea después de los recientes ataques en sus fronteras con Liberia y Sierra Leona

Actuaciones iniciales

Decisión de 21 de diciembre de 2000 (4252ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4252ª sesión, celebrada el 21 de diciembre de 2000, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “La situación en Guinea después de los recientes ataques en sus fronteras con Liberia y Sierra Leona”. El Consejo invitó al representante de Guinea a participar en la sesión. El Presidente (Federación de Rusia) señaló a la atención

del Consejo una carta del representante de Malí¹ por la que transmitía el comunicado final del 24º período de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), celebrada en Bamako los días 15 y 16 de diciembre de 2000. En el comunicado se hacía hincapié en la necesidad de que se produjera el desarme de los grupos armados irregulares y la restauración de la paz en Guinea,

¹ S/2000/1201.